

**ACTA DE LA 54ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS,
CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

ASISTENTES:

Presidente: Miguel Angel Araúz Rivero (Director General de Patrimonio Histórico y Documental)

Vocales (presenciales):

Francisco Fernández López (Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura)

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

Vocales (por videoconferencia):

Soledad Caballero Rey (Directora del Archivo de la Universidad de Sevilla)

Diego Caro Cancela (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz)

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Secretaria: Lola López Falantes (funcionaria adscrita a la Dirección Gral. de Patrimonio Histórico y Documental)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Vicepresidenta: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales:

Joaquín Barragán Carmona (Interventor Delegado de la Consejería de Cultura)

María del Carmen Pizarro Moreno (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

Mª José Escudero Olmedo, funcionaria del Grupo A adscrita al Servicio de Organización y Simplificación Administrativa de la Secretaría General de Administración Pública.

En la ciudad de Sevilla, a 4 de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, y una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum necesario (excusan su asistencia Ana Melero Casado, Joaquín Barragán Carmona, Mª del Carmen Pizarro Moreno y Mª José Escudero Olmedo), se abre la sesión por el presidente, que da la bienvenida, agradeciendo a los presentes su asistencia, tanto a los que han acudido presencialmente como a los que están conectados por videoconferencia.

Transmite el respaldo de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico a la importante función que desarrolla la Comisión y agradece a sus componentes, en nombre propio y en el de la Consejera el esfuerzo que realizan, elogiando el trabajo tan complejo y especializado que se lleva a cabo en la Comisión.

A continuación expresa el agradecimiento, que comparten todos los componentes de la Comisión, a Amparo Alonso García, por su extensa labor y participación como vocal representante de los archivos de titularidad estatal y gestión autonómica. Alaba su excelente trabajo al frente del Archivo Histórico Provincial de Sevilla y

Código:RXPmW770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPmW770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	1/22

Código:RXPmW897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPmW897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	1/22

quiere que conste en acta el reconocimiento de la Comisión a su esfuerzo, dedicación y gran profesionalidad y la satisfacción de haber contado tanto tiempo con su valiosa participación.

Pasa a dar la bienvenida y agradecer su participación al nuevo vocal representante de los archivos de titularidad estatal y gestión autonómica, Luis Carlos Gómez Romero, director del Archivo Histórico Provincial de Huelva.

Expresa que se trata de una sesión especial, dado que es la primera que se celebra desde que el Archivo General de Andalucía ha inaugurado su sede el pasado 2 de septiembre, con la presencia del presidente de la Junta de Andalucía, como muestra de la relevancia de dicho acto. El contar con una sede apropiada y digna para el principal archivo autonómico, sin duda contribuirá a la mejor configuración del Patrimonio Documental Andaluz, que es la finalidad de la Comisión. Anuncia sesiones de presentación del Archivo General de Andalucía para los profesionales y responsables de los archivos andaluces.

Termina su intervención excusándose por tener que ausentarse debido a las obligaciones de su cargo y anuncia que en su ausencia y en la de la vicepresidenta, ejercerá las funciones de la presidencia de la Comisión para esta sesión Mateo Páez García, director del Archivo General de Andalucía. De nuevo agradece en nombre propio y en de la Consejera el esfuerzo, dedicación y alta cualificación de los miembros de la CAVD y les desea una fructífera jornada de trabajo.

DELIBERACIÓN

Pasa a ejercer las funciones de la presidencia el director del Archivo General de Andalucía, Mateo Páez, quien cede la palabra a la secretaria para iniciar la deliberación de los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

La secretaria indica que para esta sesión se presentaron 62 propuestas de eliminación entre el 20/05/2021 y el 25/10/2021 fecha de cierre de admisión de propuestas para la sesión 54, y se registraron con los números 1962 a 2023. De estas 62 propuestas, una ha sido retirada por su proponente durante la tramitación (propuesta de eliminación 2012). También se ha retomado, a instancias de su proponente una propuesta de eliminación, la 1888, que quedó en suspenso en la sesión 52.

Por lo tanto se revisarán 62 propuestas de eliminación que suman un total de 24.835 cajas propuestas para eliminar (2759 metros lineales). De éstas, aproximadamente la mitad, 28 propuestas, han sido presentadas y tramitadas en formato digital.

Informa que además de las propuestas se ha recibido una comunicación de la Secretaría General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local de Sevilla con informe de su asesor técnico archivero, Joaquín Rodríguez Mateos, informando que van proceder a la eliminación de una serie de “Expedientes de autopsias judiciales” del Instituto de Medicina Legal de Sevilla, en aplicación del artículo 36 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, por tratarse de copias y encontrarse los originales en sus respectivos expedientes judiciales. En este caso no hay que presentar propuesta de eliminación, aunque han tenido la deferencia de comunicarlo para conocimiento de la Comisión.

A continuación se analizan por la Comisión las propuestas de eliminación, según figuran en el anexo 1 a este acta:

Código:RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	2/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	2/22

Propuestas de eliminación que se informan favorablemente:

Las propuestas que abajo se relacionan se ajustan a lo contenido en la correspondiente tabla de valoración aprobada y los documentos están datados entre las fechas límites que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1978, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1998, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2013, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.

Propuesta nº 1888: De la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades). Se presentó en la sesión 52 y quedó en suspenso por estar en revisión la tabla de valoración código 38 “Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación”. Para esta sesión se ha presentado una propuesta de adaptación de los plazos de eliminación de esta tabla a la *Instrucción de 28 de abril de 2021 de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos sobre plazos aplicables en la valoración de las series documentales de ayudas y subvenciones producidas por la Administración de la Junta de Andalucía y procedimiento para la revisión de las tablas de valoración afectadas*, y Anexo I de actualización de la tabla, por parte del Archivo Central de la Consejería de Educación y Deporte. Se ha presentado asimismo una comunicación del Archivo Central de la Consejería de Transformación Económica para que se reanude el procedimiento de autorización de su propuesta 1888 basándose en ese mismo informe y propuesta, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la modificación de la tabla de valoración código 38 y por tanto acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1888, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 38, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración revisada.

Propuesta nº 1976: De la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, se acoge a la tabla de valoración código 86 “Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo”. Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2006 por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 86 a 2006 inclusive y por tanto acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1976.

Propuesta nº 1997: De la Consejería de Educación y Deporte. Aporta Anexo I y propuesta de modificación de la Tabla de Valoración código 38 “Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación” para adaptar sus plazos de eliminación a la Instrucción de 28 de abril de 2021, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 38 y por tanto acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1997, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 38, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración revisada.

Propuesta nº 1999: De la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada. Se acoge a la tabla de valoración código 234 “Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes”. Las últimas 5 unidades de

Código:RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	3/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	3/22

instalación de las 315 propuestas para eliminar tienen fecha final 2016 y el periodo estudiado para esta serie llega a 2015. Estas unidades se describen en la relación de documentos a eliminar como “renuncias”, por lo que se considera que forman parte del trámite del procedimiento estudiado y que se puede aprobar la propuesta completa.

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1999.

Propuesta nº 2009: De la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada. Se acoge a la tabla de valoración código 145 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas”. Presenta solicitud de modificación de la tabla código 145 para adaptarla a los plazos de eliminación de la Instrucción de 28 de abril de 2021 y Anexo I de ampliación del periodo estudiado a 2021. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 145 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta el año 2021 inclusive y por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2009, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 145, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración revisada.

Propuesta nº 2014: Del Ayuntamiento de Sevilla. Propuesta de eliminación sin tabla de valoración. Acompañada del estudio de identificación y valoración número 373 “Recetas médicas”, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2014 para su aprobación mediante Orden de la Consejera en aplicación del artículo 35.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.

Propuesta nº 2015: De la Secretaría General de Industria y Minas (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades). Vinculada a oficio solicitando la adaptación de los plazos de eliminación de la Tabla de Valoración código 188 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalación de energías renovables (PROSOL)” a la Instrucción de 28 de abril de 2021, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad revisar la tabla de valoración código 188 y en consecuencia informar favorablemente la propuesta de eliminación 2015, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 188, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración revisada.

Propuestas informadas desfavorablemente o pospuestas.

Propuesta nº 1977: Procedente de la Oficina de Información y Asistencia de Orcera, de la Gerencia Provincial de la ATRIAN en Jaén, para la tabla de valoración código 10 “Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales”. No cumple adecuadamente los requisitos: No aparece la procedencia ni el texto de la resolución de la tabla de valoración en el informe del responsable del archivo, la fecha de los documentos propuestos para eliminar, supera en 1 año el límite del periodo estudiado para esta serie que es 2009 y en la propuesta se recogen 1358 cajas de 2010. Documentos presentados sin logo de la institución, fecha o datos de contacto del proponente para seguimiento del expediente, etc.

Se solicitó subsanación, sin respuesta hasta la fecha. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación nº 1977.

Código:RXPMw770FA54VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	4/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	4/22

Propuesta nº 1979: Procedente la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior propuesta sin tabla de valoración aprobada, viene acompañada de estudio de identificación y valoración de la serie “Expedientes de Ayuda Humanitaria y de emergencias”, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación nº 1979.

Propuesta nº 1980: De la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. Viene acompañada del estudio de identificación y valoración de la subserie “Preguntas parlamentarias con ruego de respuesta escrita” que pretende desgajar de la serie de “Iniciativas Parlamentarias” para la que existe la tabla de valoración código 11, que se encuentra en revisión. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad posponer cualquier actuación sobre la propuesta de eliminación nº 1980 hasta que no finalice el proceso de revisión de la tabla de valoración código 11.

Propuesta nº 1987: Procedente de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz, se acoge a la tabla de valoración código 207 “Mandamientos de ingresos y pagos: mandamientos de ingresos / mandamientos de pago”, una tabla que recoge como productor solamente a la intervención delegada de Tesorería de la Consejería de Hacienda (Dirección General de Tesorería y Deuda Pública) y no está claro que se produzca en las intervenciones provinciales. La propuesta no aporta Anexo I de ampliación que pueda confirmar este extremo.

La Comisión acuerda por unanimidad desestimar la propuesta de eliminación 1987, informando al proponente que existe la posibilidad de presentar anexo para la modificación de la tabla 207 incluyendo como productores a las intervenciones provinciales, en el caso que tras su estudio, se concluya que se trata de la misma serie.

Propuestas nº 1988, 1989 y 1990: Procedentes de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz, corresponden respectivamente a las tablas de valoración código 124 “Informes fiscales”, 128 “Expedientes contables de gastos: anticipos de caja fija” y 109 “Expedientes contables de gastos”. Estas tres tablas, de contenido económico se encuentran en revisión, y según acuerdo de la Comisión “no se tramitarán propuestas de eliminación en tanto no finalice dicho proceso”. Se informó de este extremo al proponente, que presentó las propuestas con intención de impulsar el proceso de revisión de las mismas.

Se aborda este tema en el apartado 3 del orden del día “revisión de tablas” y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad posponer cualquier actuación sobre las propuestas número 1988, 1989 y 1990 hasta que no haya finalizado su proceso de revisión e informar al proponente del las actuaciones previstas para retomar este proceso.

Con esto se da por cerrado el punto primero de la sesión y el presidente en funciones da paso al punto segundo.

2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión.

Se han recibido seis estudios de identificación y valoración para la 54 sesión de la CAVD:

- 3 son de series específicas de la Administración de la Junta de Andalucía, dos de ellos han sido informados por el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía y el tercero cuenta con el visto bueno del coordinador de dicho grupo de trabajo.

Código:RXPMw770FAS4VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FAS4VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	5/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	5/22

- 2 son de series horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía, y han sido informados por el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía para esta sesión.
- 1 de series de la Administración Local, presentado por la coordinadora del grupo de trabajo.

La secretaria indica que se verán los estudios por su orden de presentación.

2.1. Estudio nº 369 “Expedientes de subvenciones de concesión directa excepcionales.” Presentado por el Archivo Central de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Toma la palabra Francisco Fernández López, coordinador del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía que ha informado el estudio. Expone las observaciones realizadas por el grupo de trabajo. En relación a la denominación de la serie les parece demasiado genérica y que sería más adecuado denominarla “Expedientes de subvenciones excepcionales para el desarrollo”, nombre que aparece recogido en el apartado “nombre de la serie principal”. Añade que este apartado en realidad no debería cumplimentarse pues no se trata de una serie subordinada. La fecha final de la serie tampoco debería aparecer rellena, ya que es una serie que se sigue produciendo. Parece una confusión con la fecha final del periodo estudiado. Respecto a la procedencia y fechas de creación y extinción, en órganos productores no se especifica el productor desde 2005 hasta 2008 fecha final que abarca el estudio. En el contenido, demasiado prolijo se indica ajuste a las instrucciones de cumplimentación del formulario y exprese brevemente la finalidad administrativa que sigue la serie. En el apartado legislación se recomienda la limitación de la normativa, especialmente las de carácter general no referidas a las que aplican en ausencia de normativas específicas, tal como se indica en las instrucciones. En el procedimiento del expediente tipo debe indicar la tradición documental de cada uno de los documentos. En cuanto a los valores se debe especificar cual es el fin del procedimiento administrativo. El régimen de acceso debería expresarse según la guía elaborada por la Comisión y en cuanto a la selección se plantea si la serie sería de conservación permanente como propone el estudio, o de eliminación parcial, conservándose los proyectos y el informe final, que son los que contienen información importante para conocer la cooperación internacional, tal como se expresa también en el estudio. La propuesta de resolución se elaboraría según lo que acuerde la Comisión.

A continuación interviene Mateo Páez aportando sus observaciones. En cuanto a la denominación de la serie reconoce que en el cuadro de clasificación funcional aparece tal como propone el grupo de trabajo “Expedientes de subvenciones excepcionales para el desarrollo”, pero que revisando esta denominación considera más pertinente la de “Expedientes de subvenciones excepcionales para cooperación al desarrollo”, denominación mucho más precisa. En el procedimiento del expediente tipo, en el apartado 1 junto a la solicitud aparece la propuesta de gasto a intervención, lo que no forma parte de esa fase del procedimiento. Por último respecto a la selección es partidario que se considere una serie de conservación permanente, siguiendo el criterio aplicado por la Comisión ante otras series de subvenciones excepcionales que se han valorado, ya que la excepcionalidad da lugar a un grado de discrecionalidad mayor que las regladas, por lo que no es solo el interés informativo sobre la cooperación al desarrollo sino también la posibilidad de auditar esa discrecionalidad de la administración lo que le lleva a proponer la conservación total de la serie. Pablo Matoso interviene explicando que aunque el criterio es más archivístico que jurídico también le parece mejor la conservación total. El resto de los vocales se manifiestan de acuerdo con la conservación total.

Mateo Páez expresa a continuación que también es muy importante determinar cual es el fin del trámite administrativo pues es el que marca el plazo de transferencia. La secretaria indica que a la propuesta de tabla le falta la resolución, aunque se han completado campos como el de procedencia y modificado otros campos como el de legislación o acceso según el informe del grupo de trabajo. Quedaría por determinar cual es el momento de finalización del trámite administrativo.

Código:RXPmW770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPmW770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	6/22

Código:RXPmW897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPmW897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	6/22

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para la serie nº 369 “Expedientes de subvenciones excepcionales para cooperación al desarrollo”, con las consideraciones expresadas en la deliberación y queda encargada la secretaria junto al coordinador del grupo de trabajo y la autoría del estudio de concretar los detalles que necesitan aclaración.

2.2. Estudio nº 370 “Expedientes de ayudas humanitarias y emergencias.” Presentado por el Archivo Central de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Cuenta con el informe del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía y toma la palabra Francisco Fernández López, coordinador del mismo. Expone las observaciones del grupo de trabajo al estudio de series. Respecto a la denominación de la serie aunque la recogida en el estudio coincide con la que consta en el cuadro de clasificación funcional de la Junta de Andalucía donde aparece en plural, sería más adecuado adoptar el término asentado tanto en la legislación como en la literatura especializada de “ayuda humanitaria” en singular. El apartado de fecha final de la serie vuelve a confundirse con el de fecha final del periodo estudiado. Debería estar en blanco, pues se trata de una serie abierta. En el apartado procedimiento del expediente tipo se recogen documentos relevantes del expediente en el campo de observaciones, que deberían estar en el circuito documental junto a los demás. En el apartado valores se debería indicar cuál es el final de la tramitación administrativa, y en selección se plantea por qué el estudio propone solo la eliminación de la documentación adjunta a la solicitud, conservándose otra como el borrador de la orden, propuestas de gastos, cuando al analizar los valores se indica que la información relevante se contiene en los los proyectos y en el informe. Son aclaraciones necesarias para poder elaborar una propuesta de resolución. Indica también la posibilidad de ampliar un poco la procedencia añadiendo a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, donde reside ahora la competencia.

Interviene la secretaria indicando que del campo observaciones del estudio se deduce que la finalidad es eliminar o transferir la documentación que permanece en el Archivo Central de Presidencia y por ello el periodo estudiado es tan limitado en el tiempo. Actualmente la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo ni siquiera depende de Presidencia sino que ha pasado a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Añade otras observaciones al estudio, como que el estudio no indica plazo para la eliminación parcial que propone ni en qué consistiría el muestreo. El procedimiento no está claramente expresado si se compara con los ejemplos aportados. Considera que la serie está vinculada a las leyes de presupuesto donde se establece una partida para este tipo de ayuda, y que estas leyes deberían mencionarse genéricamente en la legislación aplicable (solo aparece una, dado el limitado ámbito temporal del estudio), así como la ley de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Interviene Mateo Páez aportando sus observaciones. Manifiesta su acuerdo con la denominación que propone el grupo de trabajo que supone también la modificación de la denominación de la serie como aparece en el cuadro de clasificación funcional. En cuanto al procedimiento, aparecen algunas fases que pertenecerían a otra serie distinta, como sería la de elaboración de la disposición que convoca esas ayudas. Parece también que se trata de ayudas excepcionales de concesión directa, por lo que estaría en el mismo caso que la anterior, proponiendo que la calificación sea de conservación permanente de la totalidad de la serie en lugar de eliminación parcial. Indica que además el volumen de la serie es muy limitado y que se parece mucho a la anterior, con lo cual las conclusiones serían extrapolables. Opina que la resolución de conservación permanente está clara aunque habría que determinar los aspectos que no quedan claros en el estudio, especialmente los relativos al procedimiento.

La secretaria indica que en ese caso se debería completar la tabla pues resulta un poco extraño aprobar una tabla para una serie de conservación permanente que se sigue produciendo y que sólo pueda aplicarse a los cuatro años a que se limita el periodo estudiado, que llega solo a 2003. En el estudio sin embargo aparecen referencias posteriores. Opina que habría que llevarlo por lo menos a 2006, fecha de creación de la Agencia

Código:RXPmW770FA54VdC0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPmW770FA54VdC0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	7/22

Código:RXPmW897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPmW897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	7/22

Andaluz de Cooperación Internacional al Desarrollo, a la que llegaba el estudio anterior. Así se abarcaría la gestión de estas ayudas en servicios centrales antes de que pasaran a la Agencia y de los posibles cambios en el procedimiento que ese cambio haya podido suponer.

Interviene Soledad Caballero a quien le resulta extraño que se hable de “expedientes de ayudas” cuando se trata de subvenciones y así se recoge por ejemplo en el procedimiento. Considera que la palabra subvención debería aparecer en la denominación de la serie. Mateo Páez le da la razón y propone cambiar la denominación a “Expedientes de subvenciones para Ayuda Humanitaria y emergencias”. Considera también que se debe devolver el estudio para aclarar las cuestiones que se han planteado, sobre todo las relativas al procedimiento del expediente tipo, para poder sacar una tabla suficientemente cualificada. El resto de los vocales expresa su conformidad.

Inmaculada Franco se replantea la cuestión de la eliminación parcial, pues a veces la documentación que acompaña a las solicitudes en este tipo de expedientes es muy voluminosa y suele tratarse de copias (documentos identificativos, escrituras de constitución etc). Quizá se debería plantear la posibilidad de que estos tipos de documento se eliminase en oficinas antes de pasar al archivo central. La secretaria aclara que desde determinada fecha existe el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía y ya no tienen que presentar tanta documentación, sino que se acude al registro que está actualizado para la comprobación de muchos datos. En este mismo estudio se hace alusión a este registro como serie complementaria. Mateo Páez argumenta que en todo caso esa documentación sirve para comprobar como ha sido la actuación de la administración en el ámbito de las ayudas excepcionales, donde existe cierto grado de discrecionalidad, al igual que pasaba en la serie anterior.

La Comisión acuerda por unanimidad la devolución del estudio nº 370 a su autora junto con las observaciones formuladas por la Comisión en la presente sesión con vistas a su posible subsanación. En consecuencia también acuerda por unanimidad desestimar la propuesta de eliminación número 1979 que venía acompañada de este estudio.

2.3. Estudio nº 371 “Solicitudes de Información y documentación” Presentado por el Archivo Central de de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

La secretaria informa de que se trata del estudio de una subserie de “Iniciativas Parlamentarias”, para la que existe una tabla, la tabla 11 que se encuentra en revisión. Le parece interesante estudiar los diferentes tipos de iniciativas parlamentarias ya que son muy diferentes en cuanto a contenido y tramitación, no es lo mismo por ejemplo una solicitud de información que la elaboración de una ley y eso no se contemplaba en la tabla 11.

El estudio ha sido informado por el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Junta de Andalucía. Toma la palabra su coordinador, Mateo Páez quien expone las conclusiones del grupo de trabajo. En cuanto a la denominación sería más apropiado llamarlas “Solicitudes parlamentarias de información y documentación” para no confundir con cualquier otra solicitud de información y documentación al amparo de la Ley de Transparencia. También confunde al igual que en los estudios anteriores la fecha inicial y final de la serie con las del periodo estudiado. En el contenido se discutió si se trata de una serie horizontal o específica, al estar centralizada en Presidencia, aunque sí está claro que se produce en todas las Consejerías, con lo cual existe cierto grado de horizontalidad en su producción. Para fijar el valor administrativo hay que tener en cuenta lo que establece el artículo 119 del Reglamento del Parlamento de Andalucía. El régimen de acceso está fijado desde el punto de vista del Parlamento y no del productor. No están de acuerdo con la propuesta de selección de “conservación permanente”, cuando en el apartado procedimiento indica que todos los documentos salvo uno, son fotocopias. La propuesta del grupo de trabajo es activar la revisión de la tabla de valoración código 11. Se propone formar un grupo de trabajo coordinado por el Archivo General de Andalucía y formado por algunos directores de archivos centrales y algunos expertos más, entre ellos la secretaria de la Comisión, que se manifiesta dispuesta a participar en dicho grupo de

Código:RXPMw770FA54VdC0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54VdC0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	8/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	8/22

trabajo.

Soledad Caballero pide aclaración sobre en qué consiste concretamente esta serie y la secretaria explica que es una iniciativa de control del ejecutivo, son los grupos políticos en el Parlamento los que formulan las solicitudes de información y documentación y la mesa del Parlamento los remite a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, organismo de la Junta de Andalucía que distribuye las solicitudes a las Consejerías u Organismos de la Junta de Andalucía a las que corresponde facilitar la información y/o la documentación solicitada según el ámbito de competencia sobre el que se formule la solicitud. Por eso la mayor parte de los documentos son fotocopias, pero aún así responde a una actividad de la administración de la Junta de Andalucía ya que la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento decide qué organismo debe responder a cada solicitud y las encauza. Soledad Caballero pregunta que dónde están los originales. La secretaria indica que los originales se encuentran en el Parlamento. De hecho este estudio y el siguiente vienen acompañados por un certificado conjunto del Parlamento indicando que en su archivo se custodian los originales de ambas series, pero que en el caso de esta serie los expedientes no contienen la respuesta del Consejo de Gobierno. Por este motivo el estudio propone la conservación permanente de la serie, pues la considera más completa que la del Parlamento, aunque las respuestas incluidas en el expediente también sean copias.

Interviene Mateo Páez concretando su propuesta, que sería devolver el estudio a su proponente, constituir un grupo de trabajo que estudie con más detenimiento estas dos series y que active la revisión de la tabla código 11 de Iniciativas Parlamentarias.

La secretaria indica que anteriormente ha participado en trabajos orientados a la revisión de la tabla código 11 junto a la dirección del AGA y con la colaboración de la directora del archivo central de Educación, que había participado también en los estudios que dieron origen a la tabla de valoración código 11. Considera que habría que seguir contando con ellos para el grupo de trabajo, así como con los directores de los archivos centrales de las Consejerías donde ha residido la competencia, la de Presidencia, autora de los estudios que estamos viendo y el de Turismo, consejería donde reside actualmente la competencia. También debería participar el vocal de series específicas, pues estas series son horizontales en las Consejerías, que las agrupan todas en el cajón de “preguntas parlamentarias”, pero en la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento son series específicas independientes, como reflejo de la propia tramitación parlamentaria.

La Comisión acuerda por unanimidad devolver el estudio a su proponente y constituir un grupo de trabajo en el seno de la Comisión que revise el estudio de las series afectadas por la tabla de valoración código 11 de cara a su revisión.

2.4. Estudio nº 372 “Preguntas parlamentarias con ruego de respuesta escrita” Presentado por el Archivo Central de de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Toma la palabra Mateo Páez coordinador del el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Junta de Andalucía que ha informado el estudio. Se han hecho observaciones en el mismo sentido que las del estudio anterior (confusión entre fecha inicial y final de la serie con las del periodo estudiado, etc.) y la conclusión también es la misma, que se devuelva el estudio y que el grupo específico para la revisión de la tabla de valoración código 11 se encargue de formular una propuesta elaborada y estudiada para todas estas subseries.

La Comisión acuerda por unanimidad devolver el estudio nº 372 a su proponente y constituir un grupo de trabajo en el seno de la Comisión que revise el estudio de las series afectadas por la tabla de valoración código 11 de cara a su revisión. Por consiguiente la Comisión acuerda por unanimidad posponer cualquier actuación sobre la propuesta de eliminación número 1980 en tanto no se finalice dicha revisión.

Código:RXPMw770FA54VdC0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54VdC0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	9/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	9/22

2.5. Estudio nº 373 “Recetas médicas”, presentado por el Archivo Municipal de Sevilla.

La secretaria explica que se trata de una serie cerrada y que este estudio acompaña a una propuesta de eliminación.

Toma la palabra Inmaculada Franco, coordinadora del Grupo de Trabajo de series de la Administración Local y autora del estudio que explica que se trata de una fracción de serie muy concreta que ha llegado al Archivo Municipal. Esta serie se eliminaba cada cuatro años en las oficinas de la Farmacia Municipal desde que surgió en torno a los años 80, sin ningún tipo de comunicación o autorización. En 2012 finalizan los servicios que prestaba la Farmacia Municipal y quedaron en las oficinas 4 años de esta serie que es lo que ha pasado al Archivo Municipal (2008 – 2012). En cuanto a la denominación de la serie indica que en principio se tomó como un expediente de gestión de un gasto que se hace partiendo de una receta, de ahí que en el informe de la propuesta de eliminación aparezca como “Expediente de gestión de pago de gastos de farmacia por recetas médicas”. Posteriormente consideraron que era una denominación un poco exagerada para describir los documentos que forman la serie y el procedimiento mínimo que conllevan, por lo que en el estudio aparece simplemente como “Recetas médicas”. La autora consultó los cuadros de clasificación funcionales de otros ayuntamientos comprobando que en muy pocos se recogía esta serie, pero que cuando aparecía era bajo la denominación de “Recetas médicas”.

Diferentes miembros de la Comisión opinan acerca de cual de las dos denominaciones consideran más adecuada. Interviene Mateo Páez indicando que no se trata de la receta en sí pero que tampoco se trata de un expediente, por lo que propone la denominación alternativa de “Documentos justificativos de pago de gastos de farmacia”. Inmaculada Franco se muestra conforme con esta denominación y continua explicando el resto de apartados del estudio. Indica también que ningún otro archivo participante en el Grupo de trabajo cuenta con esta serie.

Interviene Mateo Páez señalando que en casos de series cerradas y tan específicas habría que dirimir si es realmente necesario elaborar una tabla de valoración o sería mejor tramitar la eliminación por el artículo 35.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, que también requiere estudio de identificación pero que no da lugar a tabla sino a la aprobación directa de la propuesta de eliminación por el titular de la Consejería competente a propuesta de la Comisión.

La Comisión acuerda por unanimidad no elaborar tabla del estudio de eliminación 373 e informar favorablemente la propuesta de eliminación 2014 tramitando su autorización por el artículo 35.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.

En este momento se ausenta el vocal Luis Carlos Gómez Romero, excusándose por tener que acudir a otra reunión.

2.6. Estudio nº374 “Subvenciones a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para llevar a cabo Proyectos Archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus Archivos. Línea 1: Ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales.”

La secretaria explica que este estudio proviene del Servicio de Archivos, donde se está llevando a cabo la tramitación de estas subvenciones y que se trata del primer procedimiento totalmente electrónico que se somete a calificación por parte de la Comisión. La Orden reguladora abarca diferentes líneas y este estudio se refiere sólo a la línea 1, ayudas a los municipios para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales, que es la que se ha convocado.

Indica que este estudio lo ha revisado el coordinador del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía y cuenta con el visto bueno del mismo. Por parte de la secretaria de

Código:RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	10/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	10/22

la Comisión se ha elaborado la propuesta de tabla, que se presenta junto con el estudio y los ejemplos aportados. En la propuesta de tabla se ha recogido sólo el nombre de la línea de subvenciones convocada porque la aplicación que gestiona el registro no permite introducir nombres tan largos como el que forma la orden de convocatoria de las subvenciones más el de la línea convocada como aparece en el estudio, si se decide que debe aparecer todo, buscaríamos una solución para presentarla así.

Explica que el procedimiento es totalmente electrónico y que incluso documentos generados fuera de la aplicación que lo gestiona, se han subido e incorporado a la misma.

Interviene Soledad Caballero, que respecto al procedimiento del expediente tipo se plantea si es correcto que aparezca el documento contable de aprobación del gasto como inicio el expediente en lugar de la resolución de convocatoria de la subvención.

Mateo Páez plantea que al ser un procedimiento electrónico, se trataría de analizar las fases del procedimiento sabiendo de antemano qué documentos se van a producir, más que analizar los documentos en sí. Eso implica que el formulario actual se queda corto y desactualizado, pues no recoge toda la información necesaria para la identificación de un procedimiento electrónico.

En cuanto a la denominación de la serie, considera innecesario mencionar en la misma “a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía” ya que no se pueden conceder a los de otras comunidades. La secretaria interviene para explicar que se ha tomado el título literalmente de la Orden reguladora de estas subvenciones. Mateo Páez señala que hay denominaciones alternativas más generales que abarcarían el contenido de la orden y propone como título “Subvenciones a Entidades Locales para proyectos archivísticos”.

Añade que ya existe una tabla de valoración aprobada, la número 20 de subvenciones a archivos de las entidades locales y que piensa que es la misma serie solo que con un procedimiento electrónico.

En cuanto al procedimiento del expediente tipo le llama la atención al igual que a Soledad Caballero, que se inicie por el documento contable. Puede tratarse de la aprobación del gasto para llevar a cabo la convocatoria de la subvención, pero de ser así formaría parte de otro procedimiento. Es verdad que sin la aprobación del gasto no se puede llevar a cabo la convocatoria, pero formaría parte de un procedimiento contable o fiscalizador.

Además el Anexo II de alegaciones, aparece dos veces en el procedimiento y la primera de ellas en una posición anterior a cualquier resolución, incluso antes de la resolución de inadmisión. Lo lógico es que las alegaciones vayan tras alguna resolución y no antes. Soledad Caballero se expresa en el mismo sentido.

Respecto a los valores establecidos en el estudio, Mateo Páez indica que el valor administrativo no son 15 años. Es importante cumplimentar bien este campo porque marca el plazo de transferencia al archivo central y al Archivo General, y debe establecerse según la convocatoria, el plazo de resolución será el que determine el valor administrativo, independientemente de que tenga después una vigencia más amplia, como valor fiscal o el valor jurídico, periodo de recursos etc. Es verdad que el plazo de 15 años se adecúa a la instrucción emanada de la Comisión para las series de subvenciones, pero hay que distinguir entre una cosa y otra.

Soledad Caballero interviene indicando que ha observado que en otras resoluciones sobre procedimientos de subvenciones se repite lo de los 15 años. Mateo Páez indica que esta observación sobre los plazos del valor administrativo se extiende a todas las series de subvenciones sometidas a la CAVD, no sólo a esta. Es un valor esencial para poder determinar los plazos de transferencia, al año, dos años, 5 años etc.

Añade que el estudio propone una eliminación parcial y habría que aclarar si en un procedimiento electrónico se puede llevar a la práctica esta eliminación parcial, pues entiende que de momento no es posible, en los procedimientos electrónicos, o se conserva todo o se elimina todo, alude a pruebas que se están realizando desde un archivo central para la transferencia de expedientes electrónicos que al parecer no ha permitido aplicar una eliminación parcial.

Interviene Soledad Caballero indicando que en algunas universidades se está probando la herramienta Archive del Estado, para archivo definitivo y que en este caso, en los archivos de oficina se configura el paquete ENI con todos sus metadatos de la documentación que pasa a archivo definitivo, y que previamente se

Código:RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	11/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	11/22

eliminan los documentos a los que hay que aplicar la eliminación parcial.

Mateo Páez señala que hay mucha información que habría que incorporar al estudio de identificación para poder tomar una determinación respecto a la calificación de la serie.

La secretaria indica que la intención del del servicio de archivos era que la Comisión calificara este procedimiento para poder contar con el metadato de calificación, que es obligatorio en los procedimientos electrónicos.

Mateo Páez aclara que pese a las observaciones realizadas ve clara la resolución que coincide con la propuesta del estudio, de eliminación a los 15 años por lo que sería posible elaborar el metadato de calificación para este procedimiento .

Se proyecta la tabla de valoración código 20. En la misma se recogen varias órdenes reguladoras de subvenciones que a su vez dieron lugar a distintas convocatorias, cuyos procedimientos también están recogidos diferenciadamente en la misma tabla. Mateo Páez señala que se podría añadir a la misma la nueva Orden reguladora y el nuevo procedimiento, adoptar como nombre de la serie el de “Subvenciones a Entidades Locales para proyectos archivísticos” y modificar la resolución conforme a las conclusiones del estudio y el plazo de 15 años. Otros vocales de la Comisión se manifiestan de acuerdo. Se trataría de ampliar y modificar la tabla. Francisco Fernández transmite el parecer de las autoras del estudio respecto a que la tabla de valoración 120 corresponde a una serie ya cerrada fruto de procedimientos concluidos y que este nuevo procedimiento requeriría una nueva tabla.

Mateo Páez señala que cada convocatoria de subvenciones puede variar respecto a requisitos, formularios, trámites etc, pero que la serie responde a la misma función y actividad por lo que considera que sigue siendo la misma y que las diferencias de procedimiento tienen cabida en la misma tabla, que puede incorporar diversas órdenes reguladoras y diferentes convocatorias en las que va cambiando el nombre, sin que eso afecte a la denominación de la serie en la tabla aprobada.

Francisco Fernández plantea, en relación al procedimiento del expediente tipo, si el nombramiento, constitución etc. de la Comisión de valoración de las subvenciones corresponde a este procedimiento concreto o es común para otros y podría considerarse un procedimiento aparte. Soledad Caballero también expresa una duda similar. La secretaria confirma que el nombramiento y actuaciones de esta comisión forman parte de este procedimiento concreto, pues se hace ad-hoc para el mismo. Se proyectan los documentos generados en el procedimiento para aclarar este extremo.

Mateo Páez expone su propuesta que sería modificar la tabla 20, añadiendo el procedimiento estudiado, cambiando la denominación a “Subvenciones a Entidades Locales para proyectos archivísticos”, modificando la resolución para adaptarla al plazo de 15 años mínimo para todas las series de subvenciones, e incorporando la valoración que propone el estudio (eliminación parcial en lugar de total), lo que afectaría sólo a las nuevas convocatorias ya que para las anteriores todo el proceso está finalizado. Insiste en la necesidad urgente adaptar el formulario de identificación de manera que permita la incorporación de los datos que requieren los procedimientos electrónicos.

La Comisión acuerda por unanimidad estudiar y determinar si es posible incluir este procedimiento en la tabla de valoración código 20 y en tal caso, proceder a su revisión en los términos expresados en la deliberación.

Se da por finalizado el punto 2 del Orden del día y se pasa al siguiente

Código:RXPMw770FAS4Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FAS4Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	12/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	12/22

3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.

La secretaria expone el cuadro con los informes recibidos para ampliar fechas o revisar tablas de valoración aprobadas y se procede a su discusión.

3.1. Tabla de valoración 86: Conciliaciones bancarias y actas de arqueo.

La propuesta de eliminación 1976 del Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior aporta informe de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta 2006. El informe añade algunas disposiciones legislativas, constandingo que no hay cambios en la valoración, ni en el procedimiento respecto a lo establecido en la tabla de valoración.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 85 "Conciliaciones bancarias y actas de arqueo" hasta 2006 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1976.

3.2. Tabla de valoración 38: Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación.

El Archivo Central de la Consejería de Educación y Deporte junto a la propuesta de eliminación 1997, presenta solicitud de revisión de la tabla 38 para adecuarla a los plazos mínimos establecidos por la Instrucción de de 28 de abril de 2021 para los procedimientos de subvenciones. Aporta Anexo I revisando algunos campos de la tabla. A estos informes se asocia también la propuesta de eliminación 1888 del Archivo Central de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, que es de la misma serie. Mateo Páez indica que ya que se va a modificar la resolución de la tabla convendría especificar cual es el momento del fin del procedimiento administrativo. La secretaria queda encargada de consultar a la autora de la propuesta a este respecto antes de proceder a la redacción definitiva de la resolución.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 38 "Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación", ampliando su plazo de eliminación a 15 años e incluyendo las modificaciones propuestas en el informe. Con ello se informan favorablemente las propuestas de eliminación 1997 y 1888.

3.3. Tabla de valoración 145: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas.

La propuesta de eliminación 2009, del Archivo Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada viene acompañada de solicitud de modificación de la tabla de valoración código 145 para adaptar los plazos de eliminación al mínimo establecido en la Instrucción de 28 de abril de 2021 para procedimientos de subvenciones. Aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado a 2021 donde incorpora nueva legislación.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 145 "Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas", estableciendo el plazo de eliminación en 15 años y ampliando el periodo estudiado de la tabla hasta 2021 inclusive. Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2009.

Código:RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	13/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	13/22

3.4. Tabla de valoración 142: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: cooperación al desarrollo.

El Archivo Central de la Consejería de la Presidencia Administración Pública e Interior presenta solicitud para modificar la tabla de valoración 142 adaptándola a los plazos mínimos establecidos para los procedimientos de subvenciones por la Instrucción de 28 de abril de 2021. Presenta también Anexo I aunque no propone ampliación del periodo estudiado ni estos documentos vienen asociados a una propuesta de eliminación. Acompaña un informe donde explica que su intención es transferir al Archivo General de Andalucía una vez desbloqueada la tabla, ya que los documentos que obran en el archivo son los de conservación, pues la resolución de la tabla es de eliminación parcial y los documentos eliminables ya no están en los expedientes.

La secretaria indica que en la Comisión se puede desbloquear la tabla y ampliar los plazos de eliminación a 15 años adaptandolos a la resolución, pero que el archivo proponente lo que tendría que hacer en realidad es solicitar y tramitar una transferencia regular al Archivo General de Andalucía, lo que no es competencia de esta Comisión.

Mateo Páez se muestra de acuerdo y dice que si se van a revisar y adaptar los plazos de eliminación de esta tabla se podría aprovechar para ajustar su denominación al cuadro de clasificación funcional y propone denominarla "Expedientes de subvenciones regladas para cooperación al desarrollo". Francisco Fernández añade que también habría que concretar en la resolución cual es el momento del fin del trámite administrativo. Se proyecta la tabla 142 y de la relación de documentos que configura el expediente tipo se deduce que el fin del trámite sería la justificación de la subvención, que cierra el expediente. La secretaria indica que además habría que actualizar el régimen de acceso.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 142 "Expedientes de subvenciones regladas para cooperación al desarrollo" recogiendo los aspectos expresados en la deliberación en cuanto a plazos, denominación, resolución y régimen de acceso.

3.5 a 3.8 La secretaria indica que a continuación se van a ver cuatro propuestas procedentes del Archivo Central de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, son todas de expedientes de ayudas y solicitan, en un documento común para las cuatro propuestas, la modificación de su correspondiente tabla de valoración ampliando el plazo de eliminación a 15 años conforme a la Instrucción de 28 de abril de 2021. Sólo una de ellas viene acompañada de propuesta de eliminación. Todas traen Anexo I y tienen en común, aparte de la ampliación de los plazos de eliminación a 15 años, la propuesta de cambiar el archivo donde se realiza del central al archivo intermedio - histórico. Interviene Mateo Páez expresando su disconformidad con esta propuesta, pues no ve coherente transferir al intermedio - histórico una documentación que se va a eliminar a los dos años de haber entrado, con los costes y trabajo que supone llevar a cabo la transferencia. Interviene Francisco Fernandez, como representante de los archivos centrales transmitiendo la inquietud de la autora de estas propuestas en cuanto a que la mayoría de las tablas indican eliminación en los archivos centrales ignorando la posibilidad de eliminar en los archivos intermedios. Le responden Mateo Páez y Lola López Falantes indicando que no es una pauta general, se estudia en cada caso y normalmente se respeta la propuesta que traen los estudios de identificación y valoración de series documentales, salvo que se aprecie alguna incongruencia.

La secretaria indica que estas tablas en concreto se aprobaron y se han aplicado en la administración territorial, donde el volumen de las series es mucho mayor y están los expedientes completos. Para las Delegaciones Territoriales no sería oportuno, ni materialmente posible cambiar el archivo donde se realiza la eliminación a los ya saturados Archivos Históricos Provinciales. Mateo Páez y otros miembros de la Comisión se manifiestan disconformes respecto a cambiar el archivo donde se realiza la eliminación y los plazos de transferencias en las resoluciones de estas tablas.

En relación con las propuestas de revisión de las tablas 185, 186 y 187 que no traen asociadas propuestas de eliminación, la proponente ha planteado una consulta a la secretaria de la Comisión por un lado y al director

Código:RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	14/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	14/22

del Archivo General de Andalucía por otro, expresando la dificultad que encuentra para obtener la firma de las propuestas, al no residir ya la competencia de estos procedimientos en la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

La secretaria explica la práctica de la Comisión en casos donde la competencia sobre la materia y los procedimientos no residen ya en el mismo órgano al que está adscrito el archivo que custodia los documentos, ya sea por cambio de competencias o por extinción del órgano que los producía, ha sido aprobar las propuestas de eliminación firmadas por el titular del órgano directivo al que está adscrito el archivo donde se encuentran los documentos. A esta misma sesión se han presentado propuestas con estas características y se han aprobado. Esta práctica evita el peregrinaje en pos de una firma siguiendo los cambios de competencias y así se ha entendido por la Comisión.

Seguidamente se exponen las particularidades de estas cuatro propuestas:

3.5 Tabla de valoración 185: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural.

El Archivo Central de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades presenta Anexo I incluyendo como órgano productor de esta serie a los Servicios Centrales (Dirección General de Industria, Energía y Minas) que no aparecía en la tabla, recogiendo su participación en el procedimiento. Añade legislación y señala los documentos de este procedimiento que se encuentran en Servicios Centrales (copias de la solicitud y documentos anexos e informe-propuesta de resolución).

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla código 185 "Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural" incorporando como órgano productor a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y estableciendo el plazo de eliminación en 15 años en el Archivo Central.

3.6 Tabla de valoración 186: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables.

En el Anexo I presentado por el Archivo Central de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades se incluye como productor de esta serie a los Servicios Centrales que no aparecían en la tabla, concretamente la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Añade legislación y señala los documentos de este procedimiento que aparecen en Servicios Centrales (copias de la solicitud y documentos anexos e informe-propuesta de resolución).

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla código 186 "Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables", incorporando como órgano productor a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (servicios centrales), y estableciendo el plazo de eliminación en 15 años en el Archivo Central.

3.7 Tabla de valoración 187: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

El Archivo Central de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades presenta Anexo I incluyendo como órgano productor de esta serie a los Servicios Centrales (Dirección General de Industria, Energía y Minas) que no aparecía en la tabla, recogiendo su participación en el procedimiento. Añade legislación y señala los documentos de este procedimiento que se encuentran en Servicios Centrales (copias de la solicitud y documentos anexos e informe-propuesta de resolución).

Código:RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	15/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	15/22

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla código 187 "Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro", incorporando como órgano productor a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (servicios centrales), y estableciendo el plazo de eliminación en 15 años en el Archivo Central.

3.8 Tabla de valoración 188: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalación de energías renovables (PROSOL)

En este caso no presenta Anexo I, solo la solicitud común a las cuatro propuestas presentadas, para adaptar la tabla de valoración a los plazos mínimos de eliminación indicados en la Instrucción de 28 de abril de 2021. Presenta en cambio la propuesta de eliminación 2015 vinculada a esta solicitud.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla código 188 "Expedientes de ayudas y subvenciones regaladas: instalación de energías renovables (PROSOL)" ampliando su plazo de eliminación a 15 años. Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2015.

3.9 Tabla de valoración 161: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.

El Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible solicita la revisión de la tabla de valoración código 226 para adecuar sus plazos de eliminación a la Instrucción de 28 de abril de 2021. No presenta propuesta de eliminación asociada ni Anexo I de modificación de la tabla.

La solicitud de modificación de la tabla no especifica si propone un plazo de 15 o de 20 años, pues se limita a reproducir literalmente el texto de la Instrucción. Habría que comprobar si las convocatorias de estas ayudas exigen constitución de garantías o no, para poder concretar el plazo en 20 o 15 años.

La secretaria añade que la resolución de la tabla 161 hace mención expresa de campañas de referencia, aspecto que habría que revisar también. Se proyecta la resolución de la tabla.

Mateo Páez explica que fue autor del estudio que dio origen a la tabla y que se recogieron esas campañas de referencia en la resolución porque existía un compromiso específico para las mismas y no se podían eliminar hasta 2014, pero ya ha pasado ese plazo y se podría revisar la resolución eliminando de la misma la alusión a las campañas de referencia. Eso sí, es necesaria la aclaración por parte del archivo central de si en estos procedimientos se exige la constitución de garantías o no, para que la Comisión pueda fijar el plazo de eliminación en 15 o 20 años.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 161 "Expedientes de ayudas y subvenciones regladas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa", condicionada a que el Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible aporte los datos necesarios para fijar el plazo de eliminación. De la resolución se eliminará la mención a las campañas de referencia.

3.10 Tabla de valoración 170: Exámenes y documentos de evaluación

La secretaria explica que se trata de una petición de informe, no una propuesta de revisión de la tabla. La jefa de servicio de Archivo, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Córdoba, a raíz de un informe del servicio jurídico de la Universidad solicita informe de la CAVD acerca de de dos cuestiones, en primer lugar sobre la pertinencia de ampliar el plazo de eliminación a 4 años, para dar cabida al plazo de impugnación (actualmente el plazo es un curso académico) y en segundo lugar plantea dudas respecto a la expresión "No se podrán eliminar aquellos expedientes (...) que correspondan a relaciones jurídicas vigentes",

Código:RXPMw770FA54VdC0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54VdC0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	16/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	16/22

en relación a la vigencia de la relación del estudiante con la Universidad.

Mateo Páez pregunta a Pablo Matoso, letrado de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, si entiende que a los exámenes se les puede aplicar el régimen de impugnación general, a lo que éste responde afirmativamente. Ambos coinciden en que en ese caso no cabe informe, sino que procedería la revisión de la tabla.

Interviene Soledad Caballero, coordinadora del Grupo de Trabajo de Universidades Públicas de Andalucía manifestando que la solicitud de informe ha partido directamente de la Universidad de Córdoba sin que se haya planteado previamente ni consensuado en el grupo de trabajo y tampoco se ha consultado a los servicios jurídicos del resto de las universidades. Mateo Páez indica que en todo caso cabe la suspensión de la aplicación de la tabla de valoración 170 hasta que el grupo de trabajo tome una determinación al respecto.

Soledad Caballero reflexiona acerca del volumen ingente que supondría tener que conservar durante cuatro años los exámenes de los miles de estudiantes con que cuentan las universidades andaluzas. Mateo Páez indica que el criterio nunca debe ser el volumen, sino la salvaguarda de los derechos de los alumnos.

La Comisión acuerda por unanimidad remitir esta solicitud de informe al Grupo de Trabajo de Universidades Públicas de Andalucía con el encargo de elaborar de forma consensuada una respuesta a los temas planteados para que se pueda aprobar en la próxima Comisión la revisión de la tabla de valoración código 170 "Exámenes y documentos de evaluación". Asimismo, la Comisión acuerda por unanimidad suspender la aplicación de la tabla de valoración código 170 hasta que no concluya este proceso de revisión.

3.11 Tablas de valoración código 109 "Expedientes contables de gastos", 124 "Informes fiscales" y código 128 "Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija"

A raíz de la presentación de tres propuestas de eliminación correspondientes a estas tablas de valoración por parte de la Intervención Provincial del SAS de Cádiz, se plantea la necesidad de reactivar la revisión de estas tablas de contenido económico, como se ha hecho con las de subvenciones. Se considera que el mismo grupo de trabajo ad-hoc que se constituyó para la revisión de las tablas de subvenciones podría encargarse de esta revisión, pudiendo ampliarse con otros componentes expertos en la materia que se considere. Este grupo de trabajo está constituido por los vocales Joaquín Barragán Carmona, Pablo Matoso Ambrosiani, Francisco Fernández López y Mateo Páez García, que actúa como coordinador del mismo.

La Comisión acuerda por unanimidad constituir un grupo de trabajo ad hoc para reactivar la revisión de las tablas de valoración de contenido económico, empezando por los códigos 109, 124 y 128.

Se da por finalizado el punto 3 de la sesión pasando al siguiente

4. Presentación del documento "Declaración y Compromiso de la persona solicitante de acceso a documentos que contienen datos de carácter personal en archivos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico."

La secretaria expone que a raíz de una consulta del Archivo Histórico Provincial de Sevilla se detectó que había discrepancias de criterio y gestión de las solicitudes de acceso a los documentos que contienen datos de carácter personal en los diferentes archivos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. A raíz de esto se ha elaborado el documento que se presenta y se somete a la consideración de la Comisión, en principio sólo para su aplicación en los archivos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio

Código:RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	17/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	17/22

Histórico, pero que podría ser extrapolable a otros ámbitos como formulario modelo. La finalidad es prevenir el mal uso de los datos personales contenidos en los documentos por aquellos a los que se autoriza su consulta.

Mateo Páez y Diego Cancela recuerdan que en una sesión anterior de la Comisión ya se abordó este tema, Mateo pregunta si de ahí salió algún documento al respecto. La secretaria indica que no le consta, pero que comprobará si hubo algún acuerdo al respecto por parte de la Comisión. Interviene Inmaculada Franco recordando que se detectaron discrepancias en el tratamiento del acceso en archivos municipales, pero que no se había elaborado ningún documento al respecto. Diego Cancela confirma que hubo un debate en la Comisión sobre el acceso a determinados documentos y las cautelas que imponían algunas administraciones, fundamentalmente las de administración local, que establecen disparidades de criterio y trámites para el acceso a los documentos en archivos municipales, y no solo para los que contienen datos de carácter confidencial, sino incluso para las actas capitulares, disparidades que él mismo ha sufrido como investigador. El establecer criterios de acceso para los archivos de la Administración Local se sale de las competencias de la Comisión, por lo que no se elaboró documento a este respecto.

Mateo Páez expone sus observaciones al documento: en primer lugar, que se debe hablar de “datos personales” y no de “datos de carácter personal” para emplear la denominación que utiliza la legislación vigente en la actualidad. También habría que repasar la información que se pide para que no resulte redundante en varios campos. Propone modificar el título del documento, omitiendo la expresión “de la persona solicitante” y dejándolo en “Declaración y compromiso para el acceso a documentos que contienen datos personales en archivos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico”.

Diego Cancela indica que le parece correcto el documento con los matices que ha expresado Mateo Páez.

Interviene Pablo Matoso, indicando que habría que afinar algunas de las expresiones que recoge el documento, como por ejemplo en el primer párrafo “legalmente establecida” debe referirse unívocamente a la protección y no queda claro. Quizás habría que mencionar que es conforme al régimen establecido en la Ley Orgánica 5/1982 de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Varios vocales de la Comisión se manifiestan conformes con incorporar tanto las apreciaciones de Mateo Páez como las de Pablo Matoso y éste se muestra dispuesto a revisar el borrador del documento corregido que elaborará la secretaria de la Comisión.

La Comisión acuerda por unanimidad revisar el documento “Declaración y compromiso para el acceso a documentos que contienen datos personales en archivos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico”, sobre la base del presentado y recogiendo las aportaciones expresadas en la deliberación.

Se da por finalizado el punto 4 de la sesión pasando al siguiente

5. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Los miembros de la Comisión consideran que la próxima sesión ordinaria podría celebrarse en marzo de 2022.

6. Ruegos y preguntas.

Inmaculada Franco, vocal coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Municipios de Andalucía, solicita que se nombre como miembro de dicho grupo de

Código:RXPMw770FAS4VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FAS4VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	18/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	18/22

trabajo a Anne-Élise Arrouët, responsable del Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Granada, a lo que asienten los demás vocales de la Comisión.

La Comisión acuerda por unanimidad proponer el nombramiento por el presidente de D^a Anne-Élise Arrouët como miembro del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Municipios de Andalucía.

Sin más cuestiones, el presidente en funciones da por finalizada la sesión agradeciendo la asistencia a todos los componentes de la Comisión.

ACUERDOS.

1. Informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1978, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2013, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.

2. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1888 tras aprobar la revisión de la tabla de valoración código 38. La eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración revisada.

3. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1976 tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 86 hasta 2006.

4. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1997 tras aprobar la revisión de la tabla de valoración código 38. La eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración revisada.

5. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2009 tras aprobar la revisión de la tabla de valoración código 145 y la ampliación del límite del periodo estudiado hasta 2021. La eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración revisada.

6. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2014 para su aprobación mediante Orden en aplicación del artículo 35.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.

7. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2015 tras aprobar la revisión de de la tabla de valoración código 188. La eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración revisada.

8. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación número 1977 al no haber subsanado las deficiencias que presentaba.

9. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación número 1979 al no haberse elaborado tabla de valoración a partir del estudio de identificación y valoración que la acompañaba y que debe revisarse.

10. Posponer cualquier actuación sobre la propuesta de eliminación número 1980 hasta que no haya finalizado el proceso de revisión de la tabla de valoración código 11.

Código:RXPMw770FAS4VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FAS4VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	19/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	19/22

11. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación número 1987 por no estar incluidas las Intervenciones Provinciales como productor en la tabla de valoración código 207, indicando al proponente que puede presentar Anexo I para ampliar la tabla en este sentido, si tras su estudio se concluye que se trata de la misma serie.

12. Posponer cualquier actuación sobre las propuestas de eliminación número 1988, 1989 y 1990 en tanto no finalice el proceso de revisión de las tablas de valoración 124, 128 y 109 e informar al proponente de las actuaciones previstas para retomar este proceso.

13. Elaborar la tabla de valoración código 248 para la serie “Expedientes de subvenciones excepcionales para cooperación al desarrollo”, con las consideraciones expresadas en la deliberación y una vez concretados los detalles que precisan aclaración.

14. Solicitar subsanación del estudio número 370 remitiendo a su autora las observaciones planteadas por la Comisión.

15. Constituir un grupo de trabajo que revise los estudios de las series afectadas por la tabla de valoración código 11 “Iniciativas Parlamentarias” de cara a su revisión. Consecuentemente no se elabora tabla de los estudios número 371 y 372.

16. No elaborar tabla del estudio número 373 que acompaña a la propuesta de eliminación 2014 al tratarse de una fracción de serie cerrada y acotada cuya eliminación se tramitará por el artículo 35.2 del Reglamento.

17. Estudiar si es posible incluir el procedimiento electrónico presentado en el estudio de identificación y valoración número 374 en la tabla de valoración código 20 y en tal caso, proceder a la revisión de la misma en los términos expresados en la deliberación.

18. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 86 “Conciliaciones bancarias y actas de arqueo” hasta 2006 inclusive.

19. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 38 “Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación”, modificando su resolución para ajustar el plazo de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021 e incluyendo las modificaciones propuestas en el informe.

20. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 145 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas, modificando su resolución para ajustar el plazo de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021 y aprobar la ampliación del periodo estudiado a 2021.

21. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 142 “Expedientes de subvenciones regladas para cooperación al desarrollo” modificando su resolución para ajustar el plazo de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021 y recogiendo los aspectos expresados en la deliberación.

Código:RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	20/22

Código:RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	20/22

22. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 185 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el mundo rural”, modificando su resolución para ajustar el plazo de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021 e incorporando como órgano productor a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

23. Aprobar la revisión de la tabla código 186 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables” modificando su resolución para ajustar el plazo de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021 e incorporando como órgano productor a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

24. Aprobar la revisión de la tabla código 187 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro”, modificando su resolución para ajustar el plazo de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021 e incorporando como órgano productor a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

25. Aprobar la revisión de la tabla código 188 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalación de energías renovables (PROSOL)” modificando su resolución para ajustar el plazo de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021.

26. Aprobar la revisión de la tabla código 161 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa”, condicionada a que el Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible aporte los datos necesarios para fijar el plazo de eliminación en 15 o 20 años. De la resolución se eliminará la mención a las campañas de referencia, por haber prescrito.

27. Encargar al Grupo de Trabajo de Universidades Públicas de Andalucía la elaboración de una respuesta consensuada con los servicios jurídicos a la solicitud de informe del Archivo de la Universidad de Córdoba sobre los plazos de eliminación de la tabla de valoración código 170 “Exámenes y documentos de Evaluación” como base para la revisión de dicha tabla de valoración.

28. Suspender la aplicación de la tabla de valoración código 170 “Exámenes y documentos de Evaluación” hasta que no finalice su proceso de revisión.

29. Constituir un grupo de trabajo ad hoc en el seno de la Comisión para reactivar la revisión de las tablas de valoración de contenido económico códigos 109 "Expedientes contables de gastos", 124 "Informes fiscales" y código 128 "Expedientes contables de gastos: anticipos de Caja Fija".

30. Elaborar el documento "Declaración y compromiso para el acceso a los documentos que contienen datos personales en archivos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sobre la base del presentado a esta sesión y recogiendo las aportaciones expresadas en la deliberación.

31. Proponer el nombramiento por el presidente de D^a Anne-Élise Arrouët, responsable del Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Granada, como miembro del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Municipios de Andalucía.

Código:RXPm770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPm770FA54Vdc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	21/22

Código:RXPm897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPm897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	21/22

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretaria firmo, con el visto bueno del Sr Presidente.

V. B. El Presidente de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

La secretaria de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

Fdo. Miguel Ángel Araúz Rivero

Fdo. Lola López Falantes

Código:RXPm770FAS4VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPm770FAS4VDc0qs+x4Cx+ZjMdf3	PÁGINA	22/22

Código:RXPm897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	14/12/2021
ID. FIRMA	RXPm897GV3CPBHnXggtSURhgyEDGb	PÁGINA	22/22

ANEXO I
PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADAS
A LA SESIÓN 54^a DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS.

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

54

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1888	38	12/11/2020	Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación	Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, CTICU	Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología.	Archivo Central de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2004 - 2004	2004	75	La relación de documentos a eliminar se limita a poner el nº de cajas por año. TV 38 es de subvenciones y no se aprobó en sesión 52 por estar en revisión. Para la sesión 54 se ha presentado un informe de adaptación de esta tabla a la instrucción de 28/04/2021 de plazos para procedimientos de subvenciones y actualización de la TV 38 por el archivo de la Consejería de Educación y Deporte y una comunicación de la directora del archivo de la Consejería de Transforación Económica para que se reanude el procedimiento de autorización para la propuesta de eliminación 1888 basándose en este informe.
1962	173	20/05/2121	Expedientes de prestaciones sociales	Ayuntamiento de El Ejido	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de El Ejido	1986 - 2014	2020	151	Presentación electrónica - Incluye documentos que no son de esta serie según se deduce de la relación de documentos a eliminar. (Ejemplo "Informes de menores") - Los documentos firmados electrónicamente han sido agregados en un pdf que es lo que envían, no se puede comprobar la autenticidad de las firmas. Pedimos subsanación 08/07/2021, reiterada 06/10/2021. Recibimos subsanación 18/10/2021, modo presentación correcta, la relación de documentos modificada indica sólo "Expedientes de prestaciones sociales", aunque es el mismo número de cajas de la anterior. Informe de archivero no precisa valoración aplicada, sólo indica "muestreo". Volvemos a pedir subsanación de este documento el 19/10/2021. Recibimos informe SUBSANADO el 20/10/2021
1963	240	28/05/2021	Expedientes de prestaciones sociales para personal acogido a Convenio Colectivo.	Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. RTVA	Director General	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía	1991 - 2012	2012	37	
1964	42	01/06/2021	Liquidaciones Tributarias	Ayuntamiento de Nerja	Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	2001 - 2011	2011	97	Presentación electrónica

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1965	60	01/06/2021	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Nerja	Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	1994 - 1995	1996	25	Presentación electrónica
1966	181	15/06/2021	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Secretaría General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	2015 - 2015	2016	294	Presentación electrónica.
1967	90	22/06/2021	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	2013 - 2013	2015	490	
1968	163	25/06/2021	Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2000 - 2010	2017	300	Presentación electrónica.
1969	191	25/06/2021	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2009 - 2015	2016	293	Presentación electrónica.
1970	205	25/06/2021	Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2000 - 2008	2015	461	Presentación electrónica.
1971	229	25/06/2021	Expedientes de control de la legalidad del tráfico jurídico de bienes de las entidades locales	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2002 - 2005	2017	43	Presentación electrónica.
1972	204	25/06/2021	Expedientes sancionadores en materia de consumo	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2003 - 2014	2015	358	Presentación electrónica.
1973	131	25/06/2021	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2004 - 2006	2014	175	Presentación electrónica.
1974	21	25/06/2021	Expedientes de autorización de pruebas deportivas	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2004 - 2011	2016	20	Presentación electrónica.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1975	233	25/06/2021	Expedientes de expedición del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2003 - 2009	2016	159	Presentación electrónica. Discrepancias informe de la archivera y relación de documentos a eliminar. Informe indica 159 cajas de 2003 a 2009. Relación recoge 42 cajas (empieza en caja 117) y las fecha entre 2010 y 2012. Pedimos subsanación por email 26/07/2021 SUBSANADA 6/08/2021, envía informe y relación corregidos.
1976	86	01/07/2021	Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	1991 - 2006	2002	1	Enviado dos veces. Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2006. Añade legislación.
1977	10	25/06/2021	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Oficina de Información y Asistencia de Orcera (ATRIAN)	2008 - 2010	2009	4409	- No logo institución ni dirección para responder, ni teléfono o email. Documentos sin fecha.- No resolución ni nombre completo serie en informe responsable archivo. - 1 año sobrepasa límite periodo estudiado y no presenta Anexo I (2010, 1.358 cajas). - Relación de documentos se limita al n.º de cajas por año. Pedimos subsanación por email 27/07/2021 Pedimos subsanación por oficio del Presidente de la CAVD 29/10/2021
1978	89	01/07/2021	Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	2003 - 2003	2012	58	Discrepancia en el número de unidades de instalación a eliminar entre el informe de la archivera que indica 58 y la relación de documentos a eliminar donde sólo aparecen 28. La propuesta la firma el SGT en vez de la Directora General de Comunicación Social. SUBSANADA, envía relación de documentos corregida 28/07/2021.
1979	0	01/07/2021		Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	1999 - 2003		20	Expedientes de Ayuda Humanitaria y de emergencias. Propuesta sin TV, acompañada de EIV.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1980	0	08/07/2021		Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	2004 - 2015		410	Preguntas parlamentarias con ruego de respuesta escrita. Propuesta sin TV aprobada Viene con EIV 372 , pretende desgajar esta subserie de la TV 11 (iniciativas parlamentarias) que está en revisión.
1981	175	05/07/2021	Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada	Secretario General Provincial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada	1991 - 2012	2012	100	No indica nº unidades de instalación a eliminar en el informe del responsable del archivo. En la relación de documentos a eliminar indica que son 100 unidades de instalación. Pedimos subsanación 09/08/2021. Cambia nombre de la serie. SUBSANADA 24/08/2021 envía informe responsable archivo corregido.
1982	202	13/07/2021	Licencias de pesca marítima	Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga	2015 - 2017	2017	65	El informe de la archivera lo firma la Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga. La propuesta de eliminación la firma el jefe de Servicio de Gestión en lugar del Delegado Territorial, por lo que hay que pedir subsanación de esto. Subsanada 13/08/2021 envía oficio firmado por el Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Málaga.
1983	190	14/07/2021	Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada.	Secretario General Provincial de Educación, Deporte y Recursos Comunes.	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada.	2011 - 2013	2016	125	
1984	143	14/07/2021	Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada.	Secretario General Provincial de Educación, Deporte y Recursos Comunes.	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada	2008 - 2016	2016	1186	
1985	190	20/07/2021	Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería	Secretaria General Provincial de Educación, Deporte y Recursos Comunes.	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería	1998 - 2008	2016	1842	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1986	106	29/07/2021	Expedientes de retenciones judiciales y administrativas	Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz	1990 - 1991	2007	4	
1987	207	29/07/2021	Mandamientos de ingresos y pagos: mandamientos de ingreso / mandamientos de pago.	Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz	1988 - 2010	2015	178	La intervención provincial del SAS no aparece específicamente recogida en la TV donde sólo se recoge la Intervención Delegada de Tesorería
1988	124	29/07/2021	Informes fiscales	Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz	1988 - 2012	2007	436	TV en proceso de revisión. Informamos al proponente, que presenta la propuesta igualmente, con intención de impulsar este proceso.
1989	128	29/07/2021	Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija	Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz	1988 - 2001	2010	47	TV en proceso de revisión. Informamos al proponente, que presenta la propuesta igualmente, con intención de impulsar este proceso.
1990	109	29/07/2021	Expedientes contables de gastos	Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz	1999 - 2016	2006	1958	TV en proceso de revisión. Informamos al proponente, que presenta la propuesta igualmente, con intención de impulsar este proceso.
1991	49	10/08/2021	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Almería	Secretario General Provincial de Turismo	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	2001 - 2015	2017	12	Presentación electrónica
1992	85	10/08/2021	Índices de remisión de documentos contables	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Almería	Secretario General Provincial de Turismo	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	1995 - 2006	2013	6	Presentación electrónica
1993	87	10/08/2021	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Almería	Secretario General Provincial de Turismo	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	2001 - 2005	2017	23	Presentación electrónica.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1994	214	05/08/2121	Expedientes de sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los Servicios de la Junta de Andalucía.	Delegación de Gobierno de Málaga - Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga	2005 - 2014	2020	256	
1995	48	05/08/2121	Talones de cargo	Delegación de Gobierno de Málaga - Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga	2011 - 2015	2015	206	
1996	191	05/08/2021	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación de Gobierno de Málaga - Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga	2012 - 2014	2016	419	
1997	38	13/08/2021	Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación	Consejería de Educación y Deporte	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de Educación y Deporte	1984 - 2003	2004	42	Implica modificación plazos TV38 que es de ayudas y subvenciones. En Anexo I 14/09/2021 solicitamos - Aclarar algunos aspectos del Anexo I. - Aportar propuesta de modificación expresa de la TV 38 ya que el anexo I es un informe técnico. SUBSANADA 20/09/2021
1998	245	18/08/2021	Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	1985 - 2006	2006	848	
1999	234	07/09/2021	Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada	Secretario General Provincial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada	2008 - 2016	2015	315	Las 5 últimas unidades de instalación tienen fecha final 2016 y el periodo estudiado llega a 2015, pero estas unidades se describen en la relación de documentos a eliminar como "renuncias".
2000	205	25/08/2021	Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2012 - 2014	2015	138	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2001	233	25/08/2021	Expedientes de expedición del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2016 - 2016	2016	2	
2002	191	25/08/2021	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2016 - 2016	2016	40	
2003	163	25/08/2021	Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2004 - 2011	2017	3	
2004	131	25/08/2021	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2006 - 2006	2014	14	
2005	87	25/08/2021	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2017 - 2017	2017	4	
2006	49	25/08/2021	Controles de asistencia	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2017 - 2017	2017	4	
2007	32	16/09/2021	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Marmolejo	Alcalde	Archivo Municipal de Marmolejo	1954 - 2004	2006	156	Presentación electrónica. Tanto la propuesta como el informe del responsable del archivo y la relación de documentos a eliminar vienen firmados por el alcalde.
2008	31	16/09/2021	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Marmolejo	Alcalde	Archivo Municipal de Marmolejo	1953 - 2004	2006	443	Presentación electrónica.
2009	145	23/09/2021	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas	Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada	Secretario General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada	1999 - 2005	2006	3825	Presentación electrónica. Presenta solicitud de modificación de la TV 145 para adaptar su resolución a la instrucción de 28 de abril de 2021 para la revisión de TV de subvenciones y Anexo I de ampliación TV.
2010	245	23/09/2021	Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2002 - 2006	2006	230	Presentación electrónica.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2011	243	08/10/2021	Expedientes de pruebas selectivas de acceso a los cuerpos de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.	Instituto Andaluz de Administración Pública	Directora	Archivo Central del Instituto Andaluz de Administración Pública	1996 - 1999	2011	406	Presentación electrónica.
2013	174	06/10/2020	Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2007 - 2019	2019	103	Presentación electrónica.
2014	0	15/10/2021		Ayuntamiento de Sevilla	Alcalde	Archivo Municipal de Sevilla	2008 - 2011		106	Presentación electrónica. Propuesta de eliminación sin tabla de valoración. Acompañada del estudio de identificación y valoración 373 depende de la aprobación del mismo.
2015	188	15/10/2021	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalación de energías renovables (PROSOL)	Secretaría General de Industria y Minas. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Secretario General de Industria y Minas	Archivo Central de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	1993 - 2005	2005	1049	Propuesta vinculada a oficio solicitando la adaptación de los plazos de eliminación de la TV 188 conforme a la instrucción de 28/04/2021 para procedimientos de subvenciones
2016	226	15/10/2021	Expedientes de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	Directora	Archivo Central de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	2002 - 2006	2006	1380	Presentación electrónica.
2017	169	20/10/2021	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2014 - 2016	2016	230	Presentación electrónica.
2018	178	20/10/2021	Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2014 - 2016	2016	131	Presentación electrónica.
2019	179	20/10/2021	Expedientes de preinscripción en la Universidad	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2013 - 2014	2018	145	Presentación electrónica.
2020	212	20/10/2021	Expedientes de nombramiento de colaboradores honorarios, asistentes honorarios y profesores honorarios.	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2016 - 2017	2017	20	Presentación electrónica.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2021	220	25/10/2021	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	1999 - 2005	2015	7	
2022	238	25/10/2021	Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: concurso de méritos.	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	1992 - 2006	2015	43	
2023	247	25/10/2021	Control de cumplimiento de la docencia	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	2006 - 2018	2019	412	